

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Real

2025/14144 *Anuncio del Ayuntamiento de Real sobre la aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-1762 de fecha 20 de noviembre de 2025, el calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2026, a efectos de que el mismo se someta a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el boletín Oficial de la Provincia y tablón municipal de edictos, asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://real.sedelectronica.es>).

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento de los contribuyentes el calendario fiscal para el cobro en período voluntario los tributos de carácter periódico correspondiente al ejercicio 2026 en:

Localidad: Real

Oficina de recaudación: Cl. La Paz, 2. C.P. 46194 Real (Valencia)

Calendario fiscal para el ejercicio 2026:

* Del 3 de marzo al 4 de mayo de 2026
- Impuesto Vehículos Tracción Mecánica 2026
- Tasa Vados Permanentes 2026

* Del 12 de mayo al 13 de julio de 2026
- Primer plazo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 2026

* Del 3 de agosto al 5 de octubre de 2026
- Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica 2026
- Tasa Guardería Rural 2026
- Tasa Recogida de Basura 2026

* Del 6 de octubre al 7 de diciembre de 2026
- Segundo plazo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 2026

* Del 14 de octubre al 15 de diciembre de 2026
- Impuesto Sobre Actividades Económicas 2026



PERÍODI VOLUNTARI DE RECAPTACIÓ TAXA AIGUA I CLAVEGUERAM/ TAXA MERCAT	
Termini consum	Termini voluntari recaptació
Taxa aigua i clavegueram 4 Trimestre 2025/ Taxa Mercat 1º T 2026	Del 10/02/2026 al 10/04/2026
Taxa aigua i clavegueram 1 Trimestre 2026/ Taxa Mercat 2º T 2026	Del 12/05/2026 al 14/07/2026
Taxa aigua i clavegueram 2 Trimestre 2026/ Taxa Mercat 3º T 2026	Del 05/08/2026 al 07/10/2026
Taxa aigua i clavegueram 3 Trimestre 2026/ Taxa Mercat 4º T 2026	Del 29/10/2026 al 30/12/2026

Los contribuyentes deberán efectuar el pago en las fechas indicadas en cualquiera de las siguientes entidades de crédito colaboradoras en los horarios de apertura y cierre de caja que tengan establecidos: CaixaBank, Banco Santander y Cajamar.

Pueden también pagar a través de Internet en la página web del Ayuntamiento de Real: <https://real.gestionmunicipal.es/pagament>.

Para efectuar el pago los interesados recibirán por correo ordinario un documento que, debidamente diligenciado por la entidad colaboradora, servirá de justificante del pago. Aquellos que no lo reciban en el plazo o lo extravíen podrán solicitar otro documento en la oficina de recaudación del Ayuntamiento de Real.

Real, 20 de noviembre de 2025.—El alcalde, Gerardo López Mateu.

